



Minas, 22 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN N° 163/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 9 de agosto de 2023, referente a realizar una recorrida por las localidades de Villa del Rosario, Estación Ortiz, Estación Solís, Estación Andreoni e Higueritas, el día 1° de setiembre del cte.

RESULTANDO: que en la sesión del día 16 de agosto del cte. no se llegó a tratar el tema.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 14 de agosto, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, a realizar una visita a las localidades mencionadas en el VISTO, fijando un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1) Autorizar a los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, a realizar una visita a las localidades de Villa del Rosario, Estación Ortiz, Estación Solís, Estación Andreoni e Higueritas, el día 1° de setiembre del cte.
- 2) Fijar un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta Departamental, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

4) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. María Noel Pereira Saravia

Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente



Graciela Umpiérrez Bolis

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario